



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-001282

Res. 1469/2020

ACTA N° 24, de fecha 29 de setiembre de 2020.

VISTO: La Resolución N° 666/2020 (Acta N° 235), de fecha 10 de marzo de 2020 del Consejo de Educación Técnico-Profesional por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Concurso de Oposición y Méritos entre docentes no egresados para otorgar derecho a efectividad en la Especialidad Rebobinados de Motores Producción, área 635;

RESULTANDO: que el Programa de Gestión Humana – Departamento de Selección y Promoción informa que no se registraron inscripciones;

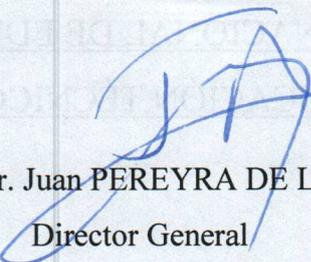
CONSIDERANDO: que este Consejo en virtud de lo informado estima pertinente declarar desierto el presente Llamado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

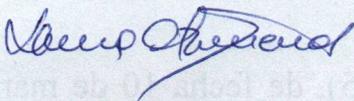
- 1) Declarar desierto el Llamado a Concurso de Oposición y Méritos entre docentes no egresados para otorgar derecho a efectividad en la Especialidad Rebobinados de Motores Producción, área 635.
- 2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga a la Dirección del Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección

Concursos), para su registro. Hecho, archívese.



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN

Director General



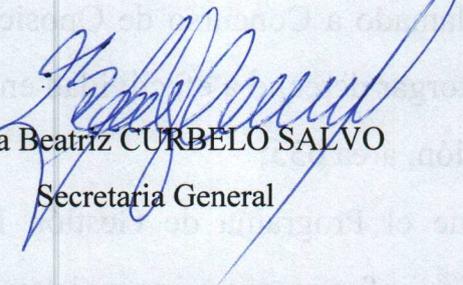
Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN

Consejera



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Dra. Lila Beatriz CURBEÑO SALVO

Secretaria General

NC/ym